



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto050

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones", firmada electrónicamente el 6 de octubre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 8 de octubre de 2020, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 050/20/TC/41, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Pavimentación de Vías Públicas" y "Alumbrado Público":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS							
003.1532.210.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	2.601.500,00	-48.095,00	2.553.405,00		15.730,00	2.537.675,00
1650 ALUMBRADO PÚBLICO							
003.1650.210.01	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	0,00		0,00	15.730,00		15.730,00
TOTALES		2.601.500,00	-48.095,00	2.553.405,00	15.730,00	15.730,00	2.553.405,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA/EL SECRETARIA/O GENERAL

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: